

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CASANARE

AVISO N° 2018-17 A LA COMUNIDAD EN GENERAL

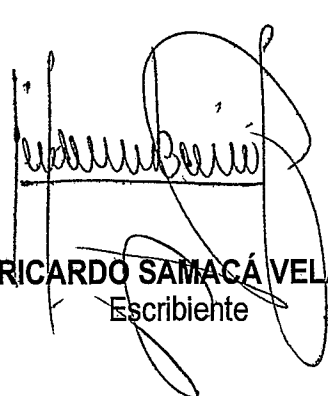
21 agosto 2018

El Tribunal Administrativo de Casanare en virtud de lo dispuesto en providencia del 16 de agosto de 2018 proferida por el magistrado ponente Dr. NÉSTOR TRUJILLO GONZÁLEZ, informa a la **A LA COMUNIDAD EN GENERAL** que se admitió la acción popular con radicado **No. 85001-2333-000-2018-00091-00** instaurada por OMER ADAME ÁNGEL y otros contra INVIAS, MUNICIPIO DE SAN LUIS DE PALENQUE y DEPARTAMENTO DE CASANARE, cuyo objeto es garantizar los derechos colectivos al goce del espacio público, utilización y defensa de los bienes de uso público; seguridad y salubridad pública; libre competencia económica; acceso a los servicios públicos y a que su petición sea eficiente y oportuna. Diseño, construcción, mantenimiento y señalización en el tramo vial comprendido entre el cruce del sector El Humo, vereda Santa Hercilia Morichal y el trayecto vial hasta la vereda Los Patos de San Luis de Palenque.

En consecuencia cualquier ciudadano podrá intervenir en este proceso, el cual se encuentra radicado con el N° **85001-2333-000-2018-00091-00** y de considerarlo pertinente, obtendrá mayor información en la Secretaría de este Tribunal ubicado en la carrera 14 N° 13 – 60 piso 3, tel. 6356688 de Yopal.

La admisión de esta demanda podrá agotar la posibilidad de introducir otras con el mismo objeto sin importar quién sea el demandante.

Cordialmente,


JOSÉ RICARDO SAMACÁ VELÁSQUEZ
Escribiente